

## **SOLICITUD AL CONGRESO NACIONAL**

Ante el evidente incremento de nuevas modalidades de asesinato, crueles y despiadadas que van desde decapitaciones hasta desmembramientos, ejecutadas por personas deshumanizadas, sin temor a Dios ni amor al prójimo, la CONFRATERNIDAD EVANGELICA DE HONDURAS solicita a los honorables diputados del Congreso Nacional que emitan leyes contentivas de penas severas que se apliquen sin excepción a todo aquél que se le compruebe su participación intelectual o material en los horrendos crímenes que actualmente aterrorizan a la población hondureña.

Pedimos a los honorables diputados consideren las consecuencias negativas que esos hechos sangrientos dejan como resultado, siendo algunas de ellas las siguientes:

- 1. Desintegración y destrucción de las familias por la pérdida de sus seres queridos.
- 2. Migración de hombres, mujeres y niños hacia otros países tratando de salvar sus vidas.
- 3. Debilitamiento de la economía nacional por cierre de negocios, o temor para abrir nuevos, ocasionados por la extorsión practicada por grupos delincuenciales.
- 4. Baja participación de inversión extranjera por los altos niveles de inseguridad.
- 5. Pérdida de la libertad de movilización y la paz de la ciudadanía honrada que sufre el terror de ser víctima, aún en sus propios hogares.

Esperamos que los diputados del Congreso Nacional respondan favorablemente a esta solicitud, teniendo como principal motivación la protección de las vidas del pueblo que les eligió.

Asimismo, la CONFRATERNIDAD EVANGELICA DE HONDURAS patentiza su solidaridad con las familias que de una u otra forma han sido golpeadas por tan repudiables actos delictivos. De igual manera nos ponemos a la orden de las autoridades estatales para contribuir con los programas de prevención orientados a la reducción de la delincuencia.

"El producto de la justicia será la paz; tranquilidad y seguridad perpetuas serán su fruto.". Isaias 32:17

Tegucigalpa, M. D. C. 18 de enero de 2,017.

## Confraternidad Evangélica de Honduras